



Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud N° 192-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las trece horas del día veinte de abril de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha ocho de abril del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por el ciudadano con Carnet de Residencia de la Republica de El Salvador número ; de la que se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

“Personas desaparecidas desde enero de 2020 a marzo de 2021, ordenadas por mes, sexo, grupos de edad y municipio donde desaparecieron. según el registro de la FGR que entiendo que es en concordancia con la reforma al CP del artículo 148 A.

Personas halladas con vida o muertas de las desaparecidas en ese periodo de tiempo.”

Periodo solicitado: Desde el año 2020 hasta el mes de marzo de 2021.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión; y habiendo el interesado enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, ya que por el volumen de los datos obtenidos por nuestros registros no es posible entregar la información en formato Word.

En relación a la información que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Los datos estadísticos se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por el peticionario.
- c) **En virtud que requiere: “Personas desaparecidas desde enero de 2020 a marzo de 2021... en concordancia con la reforma al CP del artículo 148 A”, la información que se entrega es la cantidad de víctimas por el delito de Desaparición de Personas, regulado en el Art. 148- A del Código Penal, a nivel nacional, durante el periodo solicitado.**
- d) En relación a la variable en la que solicita el “*municipio donde desaparecieron*”, los datos que se entregan corresponden al departamento y municipio donde sucedieron los hechos; según la forma como se registra la información en nuestro Sistema institucional.
- e) En relación a que se proporcione “*Personas halladas con vida o muertas...*”, la información que se entrega corresponde al “estado de la víctima”, el cual puede ser: encontrada viva, se encontró fallecida, no se encontró y sin registro. La categoría sin registro comprende aquellas víctimas que, conforme a la investigación, aún no se posee el estado de la misma.
- f) Los datos entregados corresponden al año y mes del hecho del periodo solicitado.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada ~~de Rodríguez Meza~~
Oficial de Información**